# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU

Nomenclatura: AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20545792177 Fecha de envío : 12/04/2023 Nombre o Razón social : CHAPOLAB SAC Hora de envío : 17:37:36

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

"En el CAPÍTULO III: DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, en las bases no solicitan el permiso para comercializar y transporte de alcohol para el ITEM PAQUETE N°1, PARA EL SUB-ITEM: ALCOHOL DE 96° PURO , ya que según lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 29632 ¿Ley para erradicar la elaboración y Comercialización de bebidas alcohólicas informales, adulteradas o no aptas para el consumo humano ¿ son realizadas con el fin de establecer medidas de control, supervisión y fiscalización para el alcohol y todas las bebidas alcohólicas con el propósito de salvaguardar la salud de la población.

Por lo tanto, sugerimos que consideren como Documento Obligatorio, la presentación deL permiso del alcohol propósito que los postores cumplan con las normativas impuestas por el Ministerio de Producción, en la cual se indica incluso que las empresas que comercializan el alcohol sin el permiso están sujetas a MULTAS. Se debe hacer valer la normativa e incorporar este documento como requisito para la admisión de su propuesta."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución Ministerial Nº 833-2015 MINSA

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE Parcialmente su Consulta y se especificará como una Nota en la PÁG. 14 y 93, lo siguiente: -En el ÍTEM PAQUETE N° 1, SUB-ÍTEM N° 11 ALCOHOL MEDICINAL 96° PURO, el Postor deberá adjuntar el Permiso para Comercializar y Transportar ALCOHOL DE 96° PURO.(Ley N° 27645-Ley que regula la comercialización del Alcohol Metílico y de la Ley N° 28317-Ley de Control y Fiscalización de la comercialización del Alcohol Metílico)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20545792177 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : CHAPOLAB SAC Hora de envío : 17:38:51

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

"Observamos que, en el apartado documentación obligatoria están solicitando lo siguiente: Presentar Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA).

Por lo cual, solicitamos al digno Comité de Selección pueda aceptar la presentación de considerar el BPA en tramite de renovación, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores, ya que la entidad competente de la renovación tiene ciertos plazos y demoras para la actualización del certificado."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (N° 056-2017-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité NO ACOGE su Observación, en vista que es un Documento esencial que todo Laboratorio o Droguería debe contar con todos sus documento al día; con la finalidad e garantizar las adquisiciones de productos de laboratorio debidamente Certificados con los permisos vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código :20545792177Fecha de envío :12/04/2023Nombre o Razón social :CHAPOLAB SACHora de envío :17:43:09

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

EN LAS BASES SOLICITAN LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DEL BIEN, POR ELLO SOLICITAMOS NOS PUEDAN ACLARAR SI ELLO ES UN DOCUMENTO DE FORMATO PROPIO DE LOS POSTORES DONDE SE INDIQUE QUE SE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS DE CADA ITEM O TAMBIEN SE PUEDE PRESENTAR UNA FICHA TÉCNICA O FOLLETO DEL BIEN OFERTADO.

SOLICITAMOS PUEDAN ACLARAR ELLO, A FIN DE NO INCURRIR EN ERROR AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (N° 056-2017-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité AGOGE su Observación y eliminará este requisito y procederá a estandarizar como documentos obligatorios lo establecido en el Capitulo III, Numeral 8. Literal 8.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código :20545792177Fecha de envío :12/04/2023Nombre o Razón social :CHAPOLAB SACHora de envío :17:44:30

# Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

"Observamos que no están solicitando el Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte-BPDTA, el cual en base a la Resolución Ministerial N° 833-2018/MINSA, y sus modificatorias según la Resolución Ministerial N° 1000-2016/MINSA; que se encuentra en vigencia desde el 02 de enero del presente año, donde señala lo siguiente:

""Como conjunto de norma mínima obligatoria que establecen los requisitos y procedimiento operativos que deben cumplir los establacimientos que se dedican a la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, comercialización, distribución, dispensación y expendio de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, y productos sanitarios, con el fin de garantizar el mantenimiento de la calidad, integridad, características y condiciones óptimas de los mismos durante el trasnporte de un lugar a otro.""

Según indican en la bases dichos productos van a ser usados en personas, en la cual el área usuaria debe velar por la integridad de las mismas, garantizando de esta manera que los productos lleguen desde los almacenes del postor hasta el almacén de la Entidad convocante, en óptimas condiciones conservando la calidad, integridad, características y condiciones del producto.

Por lo expueto líneas arriba solicitamos al digno COMITE DE SELECCION, integrar como documento obligatorio el CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE emitido por DIGEMID a nombre del postor, y en caso de consorcio al menos uno de los consorciados debe presentar a su nombre dicha certificación."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: A Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, Art.28 numeral 28.2 Literal a y b

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección AGOGE su Consulta, de acuerdo al Siguiente detalle: Literal h) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, aplicable a partir de la entrada en vigencia según lo establecido en la normativa correspondiente, cuando corresponda.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

h) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, aplicable a partir de la entrada en vigencia según lo establecido en la normativa correspondiente, cuando corresponda.

Nomenclatura: AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396 Fecha de envío : 12/04/2023 Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L. Hora de envío : 19:19:14

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE N° 01 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO I EN LOS SUB ITEMS:

- 1 AGUA DESTILADA SIN IMPURESAS
- 2 ACEITE DE INMERSION
- 3 AGAR CITRATO SIMMONS X 500 G
- 4 AGAR LIA (LISINA HIERRO AGAR) X 500 G
- 5 AGAR MAC CONKEY X 500 G
- **6 AGAR SABOURAUD**
- 7 AGAR SIM (AZUFRE, INDOL, MOVILIDAD) MEDIUM X 500 G
- 8 AGAR TSI (TRIPLE AZUCAR HIERRO) X 500 G
- 9 AGUA OXIGENADA
- 17 CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION PARA AUTOCLAVE
- 18 SUERO CONTROL POSITIVO PARA BRUCELLA 3 ML X 6
- 20 DISCO DE SENSIBILIDAD ACIDO NALIDIXICO
- 21 DISCO DE SENSIBILIDAD DE AMIKACINA X 50 UNIDADES
- 22 DISCO DE SENSIBILIDAD AMOXICILINA
- 23 DISCO DE SENCIBILIDAD AMPICILINA + SULBACTAM
- 24 DISCO DE SENSIBILIDAD DE CEFACLOR 30 ug X 50 DISCOS
- 25 DISCOS DE SENSIBILIDAD CEFALOTINA
- 26 DISCOS DE SENSIBILIDAD CEFOTAXIMA
- 27 DISCOS DE SENSIBILIDAD DE CEFTAZIDIMA 30 ug X 50 DISCOS
- 28 DISCOS DE SENSIBILIDAD CEFTRIAXONA
- 29 DISCOS DE SENSIBILIDAD CIPROFLOXACINA
- 30 DISCO DE SENSIBILIDAD DE CLARITROMICINA 15 ug X 50 DISCOS
- 31 DISCOS DE SENSIBILDAD DE GENTAMICINA 10 ug X 50 DISCOS
- 32 DISCOS DE SENSIBILIDAD DE IMIPENEM 10 ug X 50 DISCOS
- 33 DISCOS DE SENSIBILIDAD DE NITROFURANTOINA 300 ug X 50 DISCOS
- 34 DISCOS DE SENSIBILIDAD DE NORFLOXACINA 10 ug X 50 DISCOS
- 35 DISCOS DE SENSIBILIDAD NOVOBIOCINA
- 36 DISCO DE SENSIBILIDAD DE SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 25 ug X 50 DISCOS
- 37 DISCOS DE SENSIBILIDAD AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO
- 38 DISCOS DE SENSIBILIDAD DE AZTREONAM 30 ug X 50 DISCOS
- 39 DISCOS DE SENSIBILIDAD DE CEFOTAXIMA 30 ug X 50 DISCOS
- 40 ESCOBILLA DE NAILON PARA LAVADO DE TUBOS DE SUCCION 11 FR X 1/2 IN X 8 IN
- 43 FRASCO COLECTOR PARA MUESTRA DE ORINA CON TAPA 100 ML
- 45 GRADILLAS PARA TUBOS DE REACCION
- **46 GORRO DESCARTABLE**
- 55 KIT DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO BIOQUIMICO NIVEL 4,5,6 (3x90 ML)
- 56 KIT DE CONTROLES HEMATOLOGICOS (BAJO, NORMAL Y ALTO) 4 FRASCOS X 2ML
- 57 LAMINA CUBRECAMARA DE NEUBAWER
- **58 LAMINA PORTA OBJETO**
- 59 LAMINAS DE VIDRIO CUBREOBJETO
- 60 LAPIZ DE CERA PARA MARCAR VIDRIO COLOR AZUL
- 61 LAPIZ DE CERA ROJO
- 62 MAMELUCO DESCARTABLE TALLA XL
- 64 MASCARILLA 3 PLIEGLES
- 65 PIPETA SEMIAUTOMATICA VOLUMEN VARIABLE 0.5 10 UI
- 66 PIPETA SEMIAUTOMATICA VOLUMEN VARIABLE 10 100 MI
- 67 PIPETA SEMIAUTOMATICA VOLUMEN VARIABLE 100 1000 UI
- 68 PAPEL FILTRO ABSORBENTE
- 69 PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

70 PAPEL TERMICO 80 MM X 20 MM PARA EQUIPO HEMATOLOGICO 71 PLACA DE VIDIRIO PARA AGLUTINACIONES 72 REACTIVO DE KOVAC X 500 MI

PRESENTACIÓN: EL ENVASE MEDIATO E INMEDIATO DEL BIEN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SE ACEPTARÁ COMO ENVASE INMEDIATO LO AUTORIZADO EN SU REGISTRO SANITARIO.

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR LO ANTERIOR MENCIONADO YA QUE DENTRO DEL ÍTEM PAQUETE Nº 01 SOLICITAN MUCHOS PRODUCTOS QUE NO ESTÁN SUJETOS A OTORGAMIENTO DE REGISTRO SANITARIO DE ACUERDO A LO INDICADO Y ESTIPULADO POR DIGEMID, EN VIRTUD DE NO CAUSAR CONFUSIÓN A LOS POSTORES AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS OFERTAS Y ASÍ OBTENER LA OFERTA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE Parcialmente su Consulta y especificara lo siguiente: En los Sub-Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 44, 45, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71 y 72 del ïtem Paquete N° 01 - LA PRESENTACIÓN: DEL ENVASE MEDIATO E INMEDIATO DEL BIEN QUE CORRESPONDA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SE ACEPTARÁ COMO ENVASE INMEDIATO LO AUTORIZADO EN SU REGISTRO SANITARIO DEL BIEN QUE LO REQUIERA.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los Sub-Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 44, 45, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 79 y 71 del ïtem Paquete N° 01 - La Presentación: del envase mediato e inmediato del bien que corresponda deberá cumplir con las especificaciones autorizadas en su registro sanitario, se aceptará como envase inmediato lo autorizado en su registro sanitario del bien que lo requiera

Nomenclatura: AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L. Hora de envío : 19:19:14

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE N° 01 Y ITEM PAQUETE N° 02 SOLICITAN LO SIGUIENTE:

PRESENTACIÓN: EL ENVASE MEDIATO E INMEDIATO DEL BIEN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SE ACEPTARÁ COMO ENVASE INMEDIATO LO AUTORIZADO EN SU REGISTRO SANITARIO.

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR LO ANTERIOR MENCIONADO YA QUE DENTRO DEL ÍTEM PAQUETE N° 01 Y 02 SOLICITAN MUCHOS PRODUCTOS QUE NO ESTÁN SUJETOS A OTORGAMIENTO DE REGISTRO SANITARIO DE ACUERDO A LO INDICADO Y ESTIPULADO POR DIGEMID, EN VIRTUD DE NO CAUSAR CONFUSIÓN A LOS POSTORES AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS OFERTAS Y ASÍ OBTENER LA OFERTA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE Parcialmente su Consulta y especificara lo siguiente: EN LOS SUB-ÍTEMS DEL ITEM PAQUETE N° 01 Y 02, LA PRESENTACIÓN: DEL ENVASE MEDIATO E INMEDIATO SERÁ PARA EL BIEN QUE CORRESPONDA DEBIENDO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SE ACEPTARÁ COMO ENVASE INMEDIATO LO AUTORIZADO EN SU REGISTRO SANITARIO DEL BIEN QUE LO REQUIERA

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PRESENTACIÓN: EL ENVASE MEDIATO E INMEDIATO DEL BIEN QUE CORRESPONDA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SE ACEPTARÁ COMO ENVASE INMEDIATO LO AUTORIZADO EN SU REGISTRO SANITARIO DEL BIEN QUE LO REQUIERA.

Nomenclatura: AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L. Hora de envío : 19:19:14

# Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE N° 01 Y ITEM PAQUETE N° 02 SOLICITAN LO SIGUIENTE:

e) Cuadro resumen donde detallará el número de Registro Sanitario y su fecha de vencimiento, Vigencia de BPM, Vigencia de BPA, número de lote y fecha de vencimiento del producto consignado en el protocolo de análisis, sustentados con: Copia simple del Registro Sanitario (fabricante o importador) o Certificado de Registro Sanitario (Importador) del/os ítems ofertado/s, vigente a la fecha de presentación de ofertas.

LE INDICAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE DENTRO DE LOS ÍTEMS PAQUETE Nº 01 Y 02 ESTÁN SOLICITANDO PRODUCTOS QUE NO ESTOS SUJETOS A OTORGAMIENTO DE REGISTRO SANITARIO Y DE LA MISMA AL NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO TAMPOCO NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR BPM O EQUIVALENTES COMO ISO, CE O FDA.

EN TAL SENTIDO solicitamos al comité de selección solicitar de la siguiente forma:

e) Cuadro resumen donde detallará el número de Registro Sanitario y su fecha de vencimiento (para productos que requieren registro sanitario), Vigencia de BPM (para productos que requieren registro sanitario), Vigencia de BPA, número de lote y fecha de vencimiento del producto consignado en el protocolo de análisis, sustentados con: Copia simple del Registro Sanitario (fabricante o importador) o Certificado de Registro Sanitario (Importador) del/os ítems ofertado/s que requieren registro sanitario y de ser productos que no están sujetos a registro sanitario presentar documento emitido por DIGIMED donde indica que no requieren RS o el listado de la página web de DIGEMID donde se encuentren dichos productos, vigente a la fecha de presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.2 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Conité ACOGE su Consulta y se especificará lo siguiente: e) Cuadro Resumen donde para acreditar el cumplimiento del requerimiento, el postor debe detallar las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados, indicando la Descripción, Unidad de Medida y Cantidad, Marca, Procedencia, Fecha de Vencimiento y Número de Lote (según corresponda)

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e) Cuadro Resumen donde para acreditar el cumplimiento del requerimiento, el postor debe detallar las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados, indicando la Descripción, Unidad de Medida y Cantidad, Marca, Procedencia, Fecha de Vencimiento y Número de Lote (según corresponda)

Nomenclatura: AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L. Hora de envío : 19:19:14

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLCITAN EL ITEM PAQUETE Nº 01 ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO I:

SUB ITEM 40 ESCOBILLA DE NAILON PARA LAVADO DE TUBOS DE SUCCION 11 FR X ½ IN X 8 IN

LE INDICAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES DE ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO Y AL SOLICITAR ESCOBILLA DE NAILON PARA LAVADO DE TUBOS DE SUCCION 11 FR X ½ IN X 8 IN ESTA SOLICITANDO MATERIAL MEDICO QUE SE USAN PARA TRAQUEOSTOMIAS, EN TAL SENTIDO SOLICITAMOS AL COMTE DE SELECCIÓN REVISAR Y VERIFICAR LO SOLICITADO YA QUE NO GUARDA RELACION A EL OBEJTO DE LA CONVOCATORIA, LO CORRECTO SERIA SOLICITAR:

- ESCOBILLA DE NAILON PARA LAVADO DE TUBOS DE 12 MM MANGO DE 100 MM CEPILLO DE 85 MM DIAMETRO DE 15 MM +/- 5%.
- ESCOBILLA DE NAILON PARA LAVADO DE TUBOS DE 13 MM MANGO DE 100 MM CEPILLO DE 100 MM DIAMETRO DE 20 MM +/- 5%.
- ESCOBILLA DE NAILON PARA LAVADO DE TUBOS DE 16 MM MANGO DE 130 MM CEPILLO DE 110 MM DIAMETRO DE 25 MM  $\pm$  5%
- ESCOBILLA DE NAILON PARA LAVADO DE TUBOS DE 20 MM MANGO DE 160 MM CEPILLO DE 130 MM DIAMETRO DE 30 MM  $\pm$ /- 5%

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, el árrea usuaria se pronuncia que requiere: ESCOBILLA DE NAILON PARA LAVADO DE TUBOS DE 13 MM MANGO DE 100 MM CEPILLO DE 100 MM DIAMETRO DE 20 MM +/- 5%.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESCOBILLA DE NAILON PARA LAVADO DE TUBOS DE 13 MM MANGO DE 100 MM CEPILLO DE 100 MM DIAMETRO DE 20 MM +/- 5%.

Nomenclatura: AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L. Hora de envío : 19:19:14

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE Nº 01:

3 AGAR CITRATO SIMMONS X 500 G.

SOLICITAMOS ACEPTAR TAMBIEN EN LAS CARACTERISTICAS COLOR: POLVO SUELTO HOMOGÉNEO DE COLOR CREMA A AMARILLO.

EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225). DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, el área usuaria se pronuncia que acepta: CARACTERÍSTICAS COLOR: POLVO SUELTO HOMOGÉNEO DE COLOR CREMA A AMARILLO.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS COLOR: POLVO SUELTO HOMOGÉNEO DE COLOR CREMA A AMARILLO.

Fecha de Impresión:

17/04/2023 09:16

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L. Hora de envío : 19:19:14

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE Nº 01:

4 AGAR LIA (LISINA HIERRO AGAR) X 500 G

SOLICITAMOS ACEPTAR TAMBIÉN EN LAS CARACTERISTICAS COLOR: POLVO FLUIDO HOMOGÉNEO DE COLOR AMARILLO CLARO A AMARILLO GRISÁCEO.

EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225). DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, el área usuaria se pronuncia que acepta: CARACTERÍSTICAS COLOR: POLVO FLUIDO HOMOGÉNEO DE COLOR AMARILLO CLARO A AMARILLO GRISÁCEO.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS COLOR: POLVO FLUIDO HOMOGÉNEO DE COLOR AMARILLO CLARO A AMARILLO

Nomenclatura: AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L. Hora de envío : 19:19:14

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE

5 AGAR MAC CONKEY X 500 G

SOLICITAMOS ACEPTAR TAMBIEN EN LAS CARACTERISTICAS COLOR: POLVO FLUIDO HOMOGÉNEO DE COLOR AMARILLO CLARO A ROSA

EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225). DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, el área usuaria se pronuncia que acepta: CARACTERÍSTICAS COLOR: POLVO FLUIDO HOMOGÉNEO DE COLOR AMARILLO CLARO A ROSA.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS COLOR: POLVO FLUIDO HOMOGÉNEO DE COLOR AMARILLO CLARO A ROSA.

Fecha de Impresión:

17/04/2023 09:16

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L. Hora de envío : 19:19:14

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE

**6 AGAR SABOURAUD** 

SOLICITAMOS ACEPTAR TAMBIEN EN LAS CARACTERISTICAS COLOR: POLVO FLUIDO HOMOGÉNEO DE COLOR CREMA A AMARILLO.

EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225). DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, el área usuaria se pronuncia que acepta: CARACTERÍSTICAS COLOR: POLVO FLUIDO HOMOGÉNEO DE COLOR CREMA A AMARILLO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS COLOR: POLVO FLUIDO HOMOGÉNEO DE COLOR CREMA A AMARILLO

Fecha de Impresión:

17/04/2023 09:16

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L. Hora de envío : 19:19:14

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE

7 AGAR SIM (AZUFRE, INDOL, MOVILIDAD) MEDIUM X 500 G

SOLICITAMOS ACEPTAR TAMBIEN EN LAS CARACTERISTICAS COLOR: POLVO SUELTO HOMOGÉNEO DE COLOR CREMA A BEIGE O AMARILLO CLARO

EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225). DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, el área usuaria se pronuncia que acepta: CARACTERÍSTICAS COLOR: POLVO SUELTO HOMOGÉNEO DE COLOR CREMA A BEIGE O AMARILLO CLARO

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS COLOR: POLVO SUELTO HOMOGÉNEO DE COLOR CREMA A BEIGE O AMARILLO CLARO

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L. Hora de envío : 19:19:14

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE

8 AGAR TSI (TRIPLE AZUCAR HIERRO) X 500 G

SOLICITAMOS ACEPTAR TAMBIEN EN LAS CARACTERISTICAS COLOR: POLVO FLUIDO HOMOGÉNEO DE COLOR AMARILLO CLARO A ROSA.

EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225). DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, el área usuaria se pronuncia que acepta: CARACTERÍSTICAS COLOR: POLVO FLUIDO HOMOGÉNEO DE COLOR AMARILLO CLARO A ROSA.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS COLOR: POLVO FLUIDO HOMOGÉNEO DE COLOR AMARILLO CLARO A ROSA.

Fecha de Impresión:

17/04/2023 09:16

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código :20546950396Fecha de envío :12/04/2023Nombre o Razón social :GRUPO D Y S S.R.L.Hora de envío :19:19:14

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE

17 CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION PARA AUTOCLAVE

SE PUEDE VER QUE EN LAS CARACTERSITICAS SOLICITAN: CINTA AUTOADHESIVA, CON COLORANTES SENSIBLES AL CALOR DE 121 OC PAPEL CREPADO.

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICAR LO SOLICITADO YA QUE LA CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION PARA AUTOCLAVE SU CARACTERISTICA ES CAMBIO DE COLOR DE VERDE A MARON, SOLICITAMOS INCLUIR LO MENCIONADO, EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225).

DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, el área usuaria se pronuncia que acepta: CARACTERÍSTICA ES CAMBIO DE COLOR DE VERDE A MARÓN.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICA ES CAMBIO DE COLOR DE VERDE A MARÓN.

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código :20546950396Fecha de envío :12/04/2023Nombre o Razón social :GRUPO D Y S S.R.L.Hora de envío :19:19:14

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE

18 SUERO CONTROL POSITIVO PARA BRUCELA 3ML X 6

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACEPTAR TAMBIEN SUERO CONTROL POSITIVO PARA BRUCELA 1ML X 6, EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225).

DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, el área usuaria se pronuncia que acepta: SUERO CONTROL POSITIVO PARA BRUCELA 1ML X 6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SUERO CONTROL POSITIVO PARA BRUCELA 1ML X 6

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L. Hora de envío : 19:19:14

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE

19 CRONOMETROS

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA ESTE ITEM ACEPTAR LA PRESENTACION DE FICHA TECNICA YA QUE ES PRODUCTO AL NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO NO ES OLBIGATORIA QUE TENGA PROTOCOLO O CERTIFICADO DE ANLAISIS, EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225).

DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité ACOGE Parcialmente su Consulta y eliminará del ÏTEM PAQUETE N° 01. SUB-ÍTEM N° 19 CRONÓMETROS por no corresponder al Objeto de la Convocatoria, en coordinación con el área usuaria y el área de presupuesto en función a la especifica de gasto.

NOTA.- Se consulto con el área usuaria (DPTO. FARMACIA SESAN) y Dpto. Planes, los mismos que aceptaron Anular en el ÏTEM PAQUETE N° 01 el SUB-ÍTEM N° 19, correspondiente a los CRONÓMETROS, por corresponder a otra Específica de Gasto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L. Hora de envío : 19:19:14

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE

55 KIT DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO BIOQUIMICO NIVEL 4,5,6, (3X90ML)

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN INDICAR PARA QUE TIPO DE ANALIZADOR ES YA QUE CIERTOS CONTROLES TRABAJAN DE ACUERDO AL TIPO DE ANALIZADOR Y LA MARCA, EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225).

DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITÉ ACLARA QUE NECESITAMOS LOS CONTROLES PARA LAS PRUEBAS DE GLUCOSA COLESTEROL, TRIGLICERIDOS, HDL, LDL.en Equipo ANALIZADOR BIOQUÍMICO EMP-168

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L. Hora de envío : 19:19:14

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE Nº 01:

56 KIT DE CONTROLES HEMATOLOGICOS (BAJO, NORMAL, Y ALTO) 3 FRASCOS X 2ML

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN INDICAR PARA QUE TIPO DE ANALIZADOR ES YA QUE CIERTOS CONTROLES TRABAJAN DE ACUERDO AL TIPO DE ANALIZADOR Y LA MARCA, Y ASU VEZ ACEPTAR KIT DE CONTROLES HEMATOLOGICOS (BAJO, NORMAL, Y ALTO) 3 FRASCOS X 2ML ¿ 3ML, EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225).

DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITÉ ACOGE su Consulta y aceptamos: KIT DE CONTROLES HEMATOLOGICOS (BAJO, NORMAL, Y ALTO) 3 FRASCOS X 3ML

asimismo ACLARAMOS que necesitamos los Controles para Equipo ANALIZADOR HEMATOLÓGICO KT-6400.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'KIT DE CONTROLES HEMATOLOGICOS (BAJO, NORMAL, Y ALTO) 3 FRASCOS X 3ML

Asimismo ACLARAMOS que necesitamos los Controles para Analizador Hematológico KT-6400.

Fecha de Impresión:

17/04/2023 09:16

Nomenclatura: AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código :20546950396Fecha de envío :12/04/2023Nombre o Razón social :GRUPO D Y S S.R.L.Hora de envío :19:19:14

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE

58 LAMINA PORTA OBJETO 3IM X 1IN

SOLICITAMOS AL ACEPTAR EL EQUIVALENTE LAMINA PORTA OBJETO 25MM X 75 MM, EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225).

DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta y aceptamos: LAMINA PORTA OBJETO de 25mm X 75 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LAMINA PORTA OBJETO 25MM X 75 MM

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L. Hora de envío : 19:19:14

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE

69 PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA ESTE ITEM ACEPTAR LA PRESENTACION DE FICHA TECNICA YA QUE ES PRODUCTO AL NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO NO ES OLBIGATORIA QUE TENGA PROTOCOLO O CERTIFICADO DE ANLAISIS, EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225).

DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta y aclaramos:

Que para este tipo de material se acepta la presentación de FICHA TÉCNICA al no requerir el Registro Sanitario y Certificado de Análisis.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L. Hora de envío : 19:42:06

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITAN PARA EL ITEM PAQUETE Nº 01:

68 PAPEL FILTRO ABSORVENTE PAQUETE X 500 PLIEGOS

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARAR QUE ESTA SOLICITANDO POR EN LA CAPITULO I ¿ 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA SOLICITA PAPEL FILTRO ABSORVENTE EN ROLLO, LO CORRECTOR SERIA SOLICITAR EN PAQUETE DE 500 PLIEGOS EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN, PLURALIDAD DE POSTORES Y PROPUESTAS Y ASÍ OBTENER LA MÁS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE Y NO SE VULNEREN LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (LITERAL A), B), E) Y J) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30225).

DE ESTA MANERA SE GARANTIZARÍA LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE ES LA DE OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA CON EL FIN DE QUE SE SATISFAGA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta y aclaramos: Que para este tipo de material será en Paquete x 500 PLIEGOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Paquete x 500 PLIEGOS

Nomenclatura: AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20546950396 Fecha de envío : 12/04/2023 Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L. Hora de envío : 21:59:27

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION EN EL ITEM PAQUETE Nº 02 ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO II

42 TUBO PARA EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA AL VACIO DE POLIPROPILENO DE 5ML CON GEL SEPARADOR.

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION CORREGIR EN LAS CARACTERISTICAS SOLICITAN QUE SEA DE 8ML Y LO CORRECTO ES 5ML.

A FIN DE NO CAUSAR CONFUSION A LOS POSTORES AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 88

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta y aclaramos que en la CARACTERÍSTICA: Tubo para extracción de sangre con gel separador, con sistema de vacío de polipropileno de 5ml sin aditivo

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tubo para extracción de sangre con gel separador, con sistema de vacío de polipropileno de 5ml sin aditivo

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código :20546950396Fecha de envío :12/04/2023Nombre o Razón social :GRUPO D Y S S.R.L.Hora de envío :21:59:27

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION EN EL ITEM PAQUETE N° 02 ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO II

44 TUBO PARA EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 3ML CON EDTA TRIPOTASICO CON PRESENTACION DE PAQUETE DE 50 UNIDADES.

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION AMPLIAR LA PRESENTACION DE PAQUETE DE 50 A 100 UNIDADES, EN VIRTUD DE OBTENER MAYORES OFERTAS Y POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 89

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITÉ ACOGE SU CONSULTA, aceptamos en la PRESENTACIÓN: Paquete x 50 A 100 unidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PRESENTACIÓN: Paquete x 50 A 100 unidades.

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código :20546950396Fecha de envío :12/04/2023Nombre o Razón social :GRUPO D Y S S.R.L.Hora de envío :21:59:27

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

SE PUEDE VER QUE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION EN EL ITEM PAQUETE N° 02 ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO II

48 UREA ENZIMATICO CON PRESENTACION KIT X 100 DETERMINACIONES.

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION AMPLIAR LA PRESENTACION DE KIT DE 50 A 100 DETERMINACIONES EN VIRTUD DE OBTENER MAYORES OFERTAS Y POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITÉ ACOGE SU CONSULTA, aceptamos en la PRESENTACIÓN: Kit x 50 A 100 determinaciones.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PRESENTACIÓN: Kit x 50 A 100 determinaciones

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

# Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Cuadro resumen donde detallara el numero de registro sanitario y su fecha de vencimiento, vigencia de BPM, vigencia de BPA, numero de lote y fecha de vencimiento del producto consignado en el protocolo de análisis, sustentados con: copia simple del registro sanitario (fabricante o importador) o certificado de Registro sanitario (importador) del/os ítems ofertado/s, vigente a la fecha de presentación de ofertas.

Solicitamos se PRECISE para el caso de los productos que no requieren registro sanitario, no será necesario que se detalle la información solicitada en este párrafo, porque según DIGEMID para los productos que no están sujetos a otorgar registro sanitario, no requieren acreditar BPM, BPA, ni protocolo de análisis, pero si se deberá detallar la marca, procedencia y su nombre comercial o algún código que permita a la entidad saber que producto se estará entregando.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Conité ACOGE Parcialmente su Consulta y se especificará lo siguiente:

e) Cuadro Resumen donde para acreditar el cumplimiento del requerimiento, el postor debe detallar las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados, indicando la Descripción, Unidad de Medida y Cantidad, Marca, Procedencia, Fecha de Vencimiento y Número de Lote (según corresponda)

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e) Cuadro Resumen donde para acreditar el cumplimiento del requerimiento, el postor debe detallar las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados, indicando la Descripción, Unidad de Medida y Cantidad, Marca, Procedencia, Fecha de Vencimiento y Número de Lote (según corresponda)

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Declaración Jurada en donde consigne que, en caso de resultar favorecido con la buena Pro, presentara copia simple del certificado de buenas prácticas de distribución y Transporte (BPDT) vigente, aplicable a partir de la Entrada en vigencia según lo establecido en la normativa correspondiente, cuando corresponda.

Solicitamos que se deje sin efecto presentar la declaración jurada solicitada y que en su lugar se indique que se presente el certificado de buenas practicas de distribución y transporte (BPDT) ya que no se precisa en que momento el postor ganador presentara este certificado, en que etapa de la ejecución contractual, por lo que solicitamos se deje sin efecto presentar una declaración jurada y se presente el certificado de buenas practicas de distribución y transporte (BPDT).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: ¡ Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité NO ACOGE su Consulta, por ser un requisito obligatorio su presentación; en vista que todo Laboratorio o Droguería deberá contar con el Certificado BPDT, para la comercialización de Productos Farmacéuticos.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ocumentación Obligatoria.

Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, aplicable a partir de la entrada en vigencia según lo establecido en la normativa correspondiente, cuando corresponda.

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

Copia simple del protocolo de análisis o análisis de calidad o certificado de calidad

Solicitamos que se acepten los protocolos de análisis tal cual emitido por el fabricante, asi no consigne lo indicado en el respectivo literal, sin la necesidad de fundamentarlos en hoja aparte, porque cada fabricante determina los análisis o ensayos a los que someterá su producto antes de liberar para su comercialización

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: j Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE Parcialmente su Consulta, estableciendose lo siguiente: j) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente, el mismo que deberá ser verificado con lo vigente autorizado.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente, el mismo que deberá ser verificado con lo vigente autorizado.

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Declaracion jurada, indicando que mediante carta de compromiso de canje y/o reposición del producto: (formato Nº 2)

Aclaramos que respecto al canje y/o reposición del producto por no tener la vigencia requerida, ya esta precisada en el formato 1, declaracion jurada de vigencia del producto ofertado, solicitando se retire este aspecto del formato 2, inclusive observándose una incongruencia entre el formato 1 y 2, sobre la vigencia que debera tener los productos canjeados, mientras que en formato 1 se indica que es de 12 meses, en el formato 2 se indica por 18 meses, debiendo modificar este aspecto en el formato 2 para uniformizar el tiempo de vigencia a 12 meses, entonces el nombre del formato 2 quedaría como sigue: carta de compromiso de canje del producto por: i)vicios ocultos; ii) defectos de fabricación; y/o iii) faltantes del producto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: | Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ste Comité NO ACOGE Parcialmente su Consulta, en vista que ambos formatos cumplen diferentes obligaciones, Asimismo, se aclara que en el Formato N° 1, el producto tenga una vigencia de hasta diesiocho (18) meses requeridos. Asimismo, en el Formato N° 2 tenga vigencia hasta los dieciocho (18) meses requeridos en el Capítulo III de las Bases; (ii) Vicios Ocultos; (iii) Defectos de Fabricación y/o (iv) Faltantes del Producto. En ese sentido se eliminará el Formato N° 3.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se aclara que en el Formato N° 1, el producto tenga una vigencia de hasta diesiocho (18) meses requeridos. Asimismo, en el Formato N° 2 tenga vigencia hasta los dieciocho (18) meses requeridos en el Capítulo III de las Bases; (ii) Vicios Ocultos; (iii) Defectos de Fabricación y/o (iv) Faltantes del Producto.

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

Declaracion jurada de presentación del bien

Solicitamos se precise si esta declaracion jurada será de libre forma de presentación por cada postor, ya que no se incluye ningún formato a seguir.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.1.1 Literal: s/l Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité AGOGE su Observación y eliminará este requisito y procederá a estandarizar como documentos obligatorios lo establecido en el Capitulo III, Numeral 8. Literal 8.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

Copia simple del certificado de buenas practicas de manufactura (BPM)

Solicitamos se precise para aquellos productos que no requieran registro sanitario, no será necesario presentar el certificado de buenas practicas de manufactura (BPM).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.1.2 Literal: s/l Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su consulta y se precisa que para aquellos productos que no requieran Registro Sanitario, no será necesario presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para aquellos productos que no requieran registro sanitario, no será necesario presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

Copia simple del certificado de análisis o protocolo de analisis

Solicitamos se precise para aquellos productos que no requieran registro sanitario, no será necesario presentar el certificado de análisis o protocolo de análisis.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.6 Literal: s/l Página: 94

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su consulta y se precisa que para aquellos productos que no requieran registro sanitario, no será necesario presentar el Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ara aquellos productos que no requieran registro sanitario, no será necesario presentar el Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis.

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

Copia simple del rotulado de los envases inmediato, mediato y del inserto del bien ofertado

Solicitamos se precise para aquellos productos que no requieran registro sanitario, no será necesario presentar estos rotulados ni el inserto.

En el caso de los productos que requieren registro sanitario, solicitamos con amabilidad indicar cual es la finalidad u oportunidad de la presentación de estos rotulados, porque no se especifica cual será la utilidad o finalidad de la presentación de los rotulados en la evaluación de los productos, pero si creemos que el inserto por ser un documento técnico si se debe presentar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.7 Literal: s/l Página: 94

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE parcialmente su Consulta, estableciendose lo siguiente: Copia simple del rotulado de los envases inmediato, mediato y del inserto del bien ofertado para los ÍTEM PAQUTE N° 1 y ÍTEM PAUQTE N° 2, QUE LO REQUIERAN. Cuya finalidad es la de asegurar que los productos sean administrados por la Entidad Usuaria, prohibiendo el uso, comercialización no autorizada para el objeto de la convocatoria

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Copia simple del rotulado de los envases inmediato, mediato y del inserto del bien ofertado para los ÍTEM PAUQTE N° 1 y ÍTEM PAUQTE N° 2, QUE LO REQUIERAN. Cuya finalidad es la de asegurar que los productos sean administrados por la Entidad Usuaria, prohibiendo el uso, comercialización no autorizada para el objeto de la convocatoria

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

Vigencia del bien

La vigencia del bien deberá ser igual o mayor a dieciocho (18) meses al momento de sus fechas de entrega en los almacenes del SESAN FAP. Excepcionalmente se aceptara una vigencia mínima de dieciocho (18) meses, en función del estudio de mercado y de la evaluación efectuada por nuestra entidad considerando la finalidad de la contratación.

El paquete 1 consta de 84 productos y el paquete 2 de 49 productos, ahora no todos los productos conformantes de ambos paquetes tienen la misma vida útil, en base a esta idea, es imposible que se puede uniformizar la vigencia mínima de todos los productos de ambos paquetes en 18 meses, será imposible de cumplir razonablemente, por ese motivo Solicitamos que la vigencia mínima sea de 06 meses, con carta de compromiso de canje, ya dependerá de cada empresa entregar con el mayor vencimiento posible para que no le aplique canjear el producto por vencer.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: s/l Página: 95

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité NO ACOGE su Consulta, el área usuaria se a pronunciado que estos materiales para laboratorio requiere una vigencia igual o mayor a dieciocho (18) meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

Control de Calidad

Los productos farmacéuticos a adquirir estarán sujetos al control de calidad a su entrega en el lugar de destino final y se realizara por el comité Control de Calidad de nuestra Institucion.

El paquete 1 consta de 84 productos y el paquete 2 de 49 productos, se solicita PRECISAR si se llevara a cabo este control de calidad a tantos productos y cuanto tiempo llevara su realización, sugerimos de forma amable retirar de las bases este control de calidad, por no aplicar sobre todo a los productos que no requieren registro sanitario, y porque además los productos que requieren se presente certificado de análisis, ya esta acreditado que el producto ha sido sometido a un control de calidad por parte del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 24 Literal: s/l Página: 98

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité NO ACOGE su Consulta, en vista que todo bien, producto adquirido por nuestra institución requiere previo control de calidad, a traves de la Oficina de Control de Calidad; con la finalidad de asegurar la calidad técnica requerida del bien y/o producto recepcionado, cuyo plazo máximo es de siete (7) días calendario de producida la recepción,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 36
Consulta/Observación:
Agua destilada sin impurezas

Las características orientan hacia un producto de uso medico, solicitamos precisar si se requiere agua destilada para uso en laboratorio o para uso medico, porque el agua destilada para laboratorio también no contiene impurezas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité Aclara que el Agua destilada sin impurezas es para uso en Laboratorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

**AGARES** 

Producto deshidratado con porcentaje de agar igual o mayor al 12%

Dependiendo del medio de cultivo, la concentración varia, entre marcas sobretodo, solicitamos se acepte de acuerdo a lo indicado por el fabricante en su inserto, la cantidad de agar por litro de agua

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6,1 Literal: s/l Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, y se aceptará de acuerdo a lo indicado por el fabricante en su inserto, la cantidad de agar por litro de agua

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo a lo indicado por el fabricante en su inserto, la cantidad de AGAR por litro de agua

Nomenclatura: AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

Agua oxigenada

Solicitamos se precise si es necesario que este producto sea esteril, no va a ser usados en humanos, sino será usado en laboratorio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité Aclara que el Agua oxigenada es para uso en Laboratorio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación: Alcohol medicinal 96º puro

Para comercializar este alcohol se requiere de un permiso espècial que lo emite PRODUCE y SUNAT, no cualquier empresa puede comercializar, por ese motivo se solicita que las empresas que oferten este paquete dentro de la documentación técnica presenten su autorización para transporte y comercialización de alcohol medicinal 96º puro (Ley N° 27645-Ley que regula la comercialización del Alcohol Metílico y de la Ley N° 28317-Ley de Control y Fiscalización de la de la comercialización del Alcohol Metílico).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE Parcialmente su Consulta y se especificará como una Nota en la PÁG. 14 y 93, lo siguiente: se aclara que para el el Ítem Paquete N° 1, Sub-Ítem N° 10 Alcohol Medicinal 96° Puro, el Postor debera adjuntar el Permiso para Comercializar y Transportar Alcohol de 96° Puro. (Ley N° 27645-Ley que regula la comercialización del Alcohol Metílico y de la Ley N° 28317-Ley de Control y Fiscalización de la comercialización del Alcohol Metílico)

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se aclara que para el el Ítem Paquete N° 1, Sub-Ítem N° 10 Alcohol Medicinal 96° Puro, el Postor debera adjuntar el Permiso para Comercializar y Transportar Alcohol de 96° Puro. (Ley N° 27645-Ley que regula la comercialización del Alcohol Metílico y de la Ley N° 28317-Ley de Control y Fiscalización de la comercialización del Alcohol Metílico)

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

Suero control positivo para brucella 3 ml x 6 Control positivo para antígenos febriles

Solicitamos se modifique el nombre del subitem por suero control positivo para antígenos febriles.

Solicitamos se acepten otras presentaciones comerciales siempre y cuando cumplan con entregar la totalidad en 72 ml de este suero control positivo (6 frascos de 3 ml cada uno= 18 ml x 4 da un total de 72 ml)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, y se aclara con entregar la totalidad en 72 ml de este suero control positivo (6 frascos de 3 ml cada uno= 18 ml x 4 da un total de 72 ml).

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con entregar la totalidad en 72 ml de este suero control positivo (6 frascos de 3 ml cada uno= 18 ml x 4 da un total de 72 ml).

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 41
Consulta/Observación:
DISCOS DE SENSIBILIDAD

Envase de plástico polietileno de alta calidad

Solicitamos para todos los discos de sensibilidad aceptar tambien como material del envase de vidrio, que lo utilizan diversas fabricantes de estos discos de sensibilidad, pudiendo ser en forma de vial o dispenser.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, y se aclara que aceptamos también como ENVASE DE VIDRIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**ENVASE DE VIDRIO** 

Nomenclatura: AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

Escobilla de nylon para lavado de tubos de succion 11 fr x ½ in x 8 in

Solicitamos amablemente nos precisen como debemos interpretar 11 fr x ½ in x 8 in ( cual es el largo, ancho y diámetro de la escobilla, para poder ofertar lo correcto (nuestra empresa no ha participado en el estudio de mercado)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, el árrea usuaria se pronuncia que requiere: ESCOBILLA DE NAILON PARA LAVADO DE TUBOS DE 13 MM MANGO DE 100 MM CEPILLO DE 100 MM DIÁMETRO DE 20 MM +/- 5%.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESCOBILLA DE NAILON PARA LAVADO DE TUBOS DE 13 MM MANGO DE 100 MM CEPILLO DE 100 MM DIÁMETRO DE 20 MM +/- 5%.

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

Grupo sanguíneo (anti A-B-D Factor Rh) x 10 ml (kit)

Solicitamos nos precise si para el Anti D Factor Rh se puede ofertar solo IgM.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité en coordinación con el área usuaria NO ACOGE su Consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 44
Consulta/Observación:

Kit de control de calidad interno bioquímico nivel 4,5,6 (3 x 90 ml)

Nos pueden precisar que debemos entender por control de calidad interno nivel 4,5,6 porque en todas las marcas de reactivos de bioquímica solo existen para el control de calidad interno dos niveles: normal y patologico (con sus diferentes denominaciones comerciales según el fabricante), además que la presentación tambien es de acuerdo al fabricante, en ese sentido se pide aceptar el control de calidad interno ofertado por cada postor y de acuerdo a la presentación comercial indicada, cumpliendo con entregar la totalidad del control de calidad interno pero en ML.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta,

aceptamos que para reactivos de bioquímica para el control de calidad interno dos niveles: normal y patológico (con sus diferentes denominaciones comerciales según el fabricante).

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para reactivos de bioquímica para el control de calidad interno dos niveles: normal y patológico (con sus diferentes denominaciones comerciales según el fabricante)

Nomenclatura: AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

Colesterol HDL

Kit x 300 determinaciones

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de colesterol HDL en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos Colesterol HDL en su PRESENTACIÓN COMERCIAL: Autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Colesterol HDL en su PRESENTACIÓN: presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

Colesterol LDL

Kit x 120 determinaciones

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de colesterol LDL en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta,

aceptamos que el Colesterol LDL en su PRESENTACIÓN COMERCIAL autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Colesterol LDL en su PRESENTACIÓN COMERCIAL autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 47
Consulta/Observación:
Reactivo fosfatasa alcalina
Kit x 125 determinaciones

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de fosfatasa alcalina en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos que la Fosfatasa Alcalina en la PRESENTACIÓN COMERCIAL autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Fosfatasa Alcalina en la PRESENTACIÓN COMERCIALI autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 48
Consulta/Observación:

Solución decolorante para coloración GRAM x 1 L

Batería de 3 frascos: solución piramidon concentración 5% solución de acido acético concentración 50% solución de agua oxigenada concentración 10 vol

Solicitamos cambiar el nombre de solución decolorante para coloración GRAM por kit de solución Thevenon que es lo solicitado según especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos la Solución Decolorante para coloración GRAM por kit de solución Thevenon

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Solución Decolorante para coloración GRAM por kit de solución Thevenon

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 49
Consulta/Observación:
Reactivo de thevenon x 1 L

Batería de 4 frascos: solución cristal violeta, solución Lugol GRAM, solución decolorante alcohol-acetona y solución safranina

Solicitamos cambiar el nombre de reactivo de thevenon por kit de coloración GRAM que es lo solicitado según especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos el Reactivo de Thevenon por kit de coloración GRAM.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Reactivo de Thevenon por kit de coloración GRAM.

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 50
Consulta/Observación:
Reactivo de acido úrico
Kit x 100 determinaciones

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de reactivo de acido urico en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos el Reactivo de Ácido Úrico en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Reactivo de Ácido Úrico en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 51
Consulta/Observación:

Reactivo de colesterol x 250 ml

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de reactivo de colesterol total enzimatico en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE Parcialmente su Consulta, aceptamos el Reactivo de Colesterol total Enzimático en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Reactivo de Colesterol total Enzimático en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 52
Consulta/Observación:
Reactivo de amilasa
Kit x 150 determinaciones

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de reactivo de amilasa en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos el Reactivo de Amilasa en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Reactivo de Amilasa en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 53 Consulta/Observación:

Reactivo de deshidrogenasa láctica x 125 ml

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de reactivo de deshidrogenasa láctica en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos el Reactivo de Deshidrogenasa Láctica en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Reactivo de Deshidrogenasa Láctica en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 54
Consulta/Observación:
Reactivo de bilirrubina directa
Kit x 125 determinaciones

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de reactivo de bilirrubina directa en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos el Reactivo de Bilirrubina Directa en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Reactivo de Bilirrubina Directa en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 55
Consulta/Observación:
Reactivo de bilirrubina total
Kit x 125 determinaciones

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de reactivo de bilirrubina total en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos el Reactivo de Bilirrubina total en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Reactivo de Bilirrubina total en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 56
Consulta/Observación:
Reactivo de albumina
Kit x 100 determinaciones

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de reactivo de albumina en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Albumina en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Albumina en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 57
Consulta/Observación:
Reactivo de proteínas totales
Kit x 300 determinaciones

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de reactivo de proteínas totales en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos Reactivo de Proteínas Totales en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Reactivo de Proteínas Totales en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 58
Consulta/Observación:
Reactivo de creatinina
Kit x 200 determinaciones

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de reactivo de creatinina en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos el Reactivo de Creatinina en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Reactivo de Creatinina en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

Reactivo de gamma glutamil transferasa (GGT)

Kit x 125 determinaciones

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de reactivo de gamma glutamil transferasa en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos el Reactivo de Gamma Glutamil Transferasa en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Reactivo de Gamma Glutamil Transferasa en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario

Nomenclatura: AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 60 Consulta/Observación:

Reactivo de transaminasa glutámico oxaloacetico (TGO)

Kit x 250 determinaciones

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de reactivo de transaminasa glutámico oxaloacetico TGO en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos el Reactivo de transaminasa glutámico oxaloacetico TGO en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Reactivo de transaminasa glutámico oxaloacetico TGO en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 61
Consulta/Observación:

Reactivo de transaminasa glutámico piruvica (TGP)

Kit x 250 determinaciones

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de reactivo de transaminasa glutámico piruvica TGP en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos el Reactivo de Transaminasa Glutámico Piruvica TGP en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Reactivo de Transaminasa Glutámico Piruvica TGP en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 62 Consulta/Observación:

Reactivo de triglicéridos 250 determinaciones

Kit x 250 determinaciones

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de reactivo de triglicéridos enzimatico en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos el Reactivo de Triglicéridos Enzimático en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Reactivo de Triglicéridos Enzimático en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 63 Consulta/Observación:

Reactivo de cianocobalomina (Vitamina B12) Inmunoensayo de quimioluminiscencia (CLIA)

Kit x 96 determinaciones

Entendemis que existe un error al consignar la metodología, creemos que la metodología solicitada debería ser ELISA, por lo tanto se solicita modificar esta metodología a ELISA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos: METODOLOGÍA: ELISA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

METODOLOGÍA: ELISA.

Nomenclatura: AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 64 Consulta/Observación:

Frasco de plástico para muestra de heces de 30 ¿ 40 ml con tapa y espatula

Solicitamos se considere la capacidad de este frasco desde 25 ml a 40 ml con tapa y espátula, como para participación plural de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 85

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, aceptamos CAPACIDAD: Frasco desde 25 ml a 40 ml con tapa y espátula.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Frasco desde 25 ml a 40 ml con tapa y espátula

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 65 Consulta/Observación:

Solución diluyente hematológico ¿ caja x 20 litros Solución EZ Cleanser ¿ frasco x 50 ml Solución de Probe Cleanser ¿ frasco de 50 ml Solución lisante ¿ frasco x 500 ml

Solicitamos en base a estos datos indicar para que marca, modelo y tipo de analizador hematológico se requiere para estos reactivos hematológicos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité Aclatra su Consulta, especificamos que para la SOLUCIÓN DILUYENTE HEMATOLÓGICO el Reativo que estamos solicitando es para el ANALIZADOR HEMATOLÓGICO KT-6400

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 66 Consulta/Observación:

Prueba rápida de rotavirus x 25 determinaciones

Prueba de latex

Creemos que por un error de tipeo se ha considerado metodología de latex, cuando debería ser inmunocromatografia, debiendo ser modificado en bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 88

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, especificacando que se requerira en la CARACTERIÍSTICAS: inmunocromatográfica, elimnandose la Prueba de látex.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERIÍSTICAS: inmunocromatografia.

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 67 Consulta/Observación:

Tubo para extracción de sangre con sistema de vacio de polipropileno de 6 ml sin aditivo x 100 con aguja 21 G x 1 in Tubo para extracción de sangre con sistema de vacio con anticoagulante tapa morada, tubo de 16 mm x 101 cada tubo con su respectiva aguja vacutainer 21 x 1 in

Creemos que por un error de tipeo se ha considerado datos erróneos, lo correcto es el siguiente: Tubo para extracción de sangre con sistema de vacio sin anticoagulante tapa roja, tubo de 13 mm x 100 cada tubo con su respectiva aguja vacutainer 21 x 1 in

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 88

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, especificacando que será: Tubo para Extracción de Sangre con Sistema de Vacio sin anticoagulante Tapa Roja, Tubo de 13 mm x 100 cada tubo con su respectiva Aguja Vacutainer 21 x 1 in

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO SIN ANTICOAGULANTE TAPA ROJA, TUBO DE 13 MM X 100 CADA TUBO CON SU RESPECTIVA AGUJA VACUTAINER 21 X 1 IN

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 68 Consulta/Observación:

Tubo para extracción de sangre con sistema de vacio de polipropileno de 5 ml con gel separador Tubo para extracción de sangre con gel separador con sistema de vacio de polipropileno de 8 ml sin aditivo

Creemos que por un error de tipeo se ha considerado datos erróneos, lo correcto es el siguiente: Tubo para extracción de sangre con gel separador con sistema de vacio de polipropileno de 5 ml sin aditivo con activador de la coagulacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 88

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, especificando que será: Tubo para extracción de sangre con gel separador con sistema de vacio de polipropileno de 5 ml sin aditivo con activador de la coagulación

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tubo para extracción de sangre con gel separador con sistema de vacio de polipropileno de 5 ml sin aditivo con activador de la coagulación

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-SESAN/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO SESAN PP-0135

Ruc/código : 20600481593 Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C. Hora de envío : 23:23:31

Consulta: Nro. 69
Consulta/Observación:
Reactivo de urea enzimatica
Kit x 100 determinaciones

Cuando se precisa de tal forma un kit, se esta orientando, sin pretenderlo, hacia una determinada marca comercial, lo mas plural seria indicar el numero de determinaciones a solicitar y los postores ofertaran el kit comercial de una determinada marca, es importante señalar que cada fabricante diseña sus kits de acuerdo a su criterio, por ese motivo, es bien difícil que dos marcas diferentes coincidan en este tipo de presentaciones que no son muy comerciales y porque además no todas las empresas que comercializan este tipo de reactivos han sido invitadas al estudio de mercado para este proceso de selección, por ese motivo solicitamos se acepte la oferta de reactivo de urea enzimatica en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario y cumpla con entregar el total de determinaciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: s/l Página: 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité ACOGE su Consulta, especificando que será: Reactivo de Urea enzimática en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Reactivo de Urea enzimática en la presentación comercial autorizada en su registro sanitario.

Fecha de Impresión: